CONTRATO Nº 9/2023

CONTRATO PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ASCENSORES ENTRE LA FIRMA HOLLER INGENIERIA S.R.L. Y EL FONDO GANADERO

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 1 días del mes de diciembre del año 2023, entre el **FONDO GANADERO**, con domicilio en la Avda. Mcal. López Nº 1.699 esq. República Dominicana de esta ciudad, representado por su Presidente el **Dr. FREDIS FRANCISCO ESTIGARRIBIA CARDOZO** con **C.I. Nº 675.729**, nombrado por Decreto Nº 220 del 11 de septiembre de 2018 de la Presidencia de la República del Paraguay y Resolución Nº 1, Acta Nº 40 del 18 de septiembre de 2018 del Comité de Administración del Fondo Ganadero por la cual se toma nota; y la Resolución Nº 8, Acta Nº 41 del 12 de octubre de 2022 del Comité de Administración del Fondo Ganadero que autoriza al Presidente a firmar el presente contrato, acompañado del Gerente de Gestión Institucional, **Econ. MIGUEL VALIENTE** con Nº **C.I. N° 693.784**, quien suscribe en cumplimiento al art. 7 inc. a) de la ley Nº 3359/07 por una parte y por la otra el **Sr. EDUARDO CEGELNICKI** con **C.I. Nº 4.222.106**, Representante Legal de la firma **HOLLER INGENIERIA S.R.L.** con **RUC Nº 80004682-0** y siendo otros datos de la firma, teléfono N° 021 298 687 / 8 constituyendo domicilio en la calle Facunda Speratti Nº 4055 c/ Cmte. Caballero de la ciudad de Asunción - Paraguay; de común acuerdo convienen en celebrar el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: ----------

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen el Fondo Ganadero y la firma **HOLLER INGENIERIA S.R.L.** en adelante **EL PROVEEDOR**, con relación al **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ASCENSORES".** La contratación se encuentra prevista en el Plan Anual de Contrataciones Nº **425.451** bajo la modalidad de Contratación Directa, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas. ----------

LOS ASCENSORES A SER CUBIERTOS POR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SON LOS SIGUIENTES:

Nº	CARACTERÍSTICAS DE LOS ASCENSORES:
1.	Ascensor marca SCHINDLER, para 6 (seis) pasajeros. Capacidad máxima 420 Kg. / 6 personas. Velocidad: 60 m/min. Paradas y Entradas: 5/5 de disposición adyacente (SS, PB, 1, 2, 3). Recorrido: 14,94 metros. Fuerza motriz: 3 x 380 Volt, 50 Hz. Dimensiones de la cabina: 1250 x 880 mm
2.	Ascensor marca SCHINDLER, tipo 100 L EXPRESSIVE para 8 (ocho) pasajeros. Capacidad máxima 560 Kg. / 8 personas. Velocidad: 60 m/min. Paradas y Entradas: 5/5 de disposición adyacente (SS, PB, 1, 2, 3). Recorrido: 14,94 metros. Fuerza motriz: 3 x 380 Volt, 50 Hz. Dimensiones de la cabina: 1250 x 1080 mm
3.	Ascensor marca SCHINDLER, tipo 100 L PRACTIC, para 6 (seis) pasajeros. Capacidad máxima 420 Kg. / 6 personas. Velocidad: 45 m/min. Paradas y Entradas: 5/5 de disposición adyacente (SS, PB, 1, 2, 3). Recorrido: 14,94 metros. Fuerza motriz: 3 x 380 Volt, 50 Hz. Dimensiones de la cabina: 1250 x 880 mm

Eduardo Cegelnicki
Gte. Administrativo
Holler Ingeniería SRL

VERIFICADO
Asesoría Jurídica

Econ. Miguel Valiente
Gerencia de Gestión Institucional

Dr. FREDIS ESTIGARRIBIA
Presidente del Comité de Administración
Fondo Ganadero

El oferente deberá realizar los siguientes servicios:

LOTE Nº 1 - MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ASCENSOR MARCA SCHINDLER SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A SER REALIZADOS	FRECUENCIA
Control Iluminación de la Cabina	Mensual
Control de Funcionamiento de la Botonera de Cabina	Mensual
Control del Funcionamiento del Ventilador de la Cabina	Mensual
Verificar el Funcionamiento de la Puerta de la Cabina	Mensual
Verificar el Funcionamiento del radar de puertas	Mensual
Verificar el funcionamiento del intercomunicador	Mensual
Controlar nivelación en cada parada	Mensual
Controlar Funcionamiento Botonera de cada parada	Mensual
Verificar desplazamiento de la puerta de piso en cada parada	Mensual
Verificar el funcionamiento del paralelogramo y contactos	Mensual
Verificar el Funcionamiento de la Botonera de revisión	Mensual
Controlar aceiteras de guías de la cabina	Mensual
Verificar Funcionamiento de las cerraduras en c/parada	Mensual
Controlar Contactos de puertas de cada parada	Mensual
Controlar aceiteras de guias de contrapeso	Mensual
Controlar graseraspoleas de desvío	Mensual
Controlar nivel de aceite en la maquina	Mensual
Controlar nivel de aceite en el motor	Mensual
Controlar función del freno	Mensual
Controlar funcionamiento Contactores	Mensual
Limpieza y engrase de las partes mecánicas.	Mensual
El mantenimiento y limpieza de las partes eléctricas.	Mensual
Inspección de las suspensiones y sistemas de seguridad.	Mensual
Verificar suspensión de la cabina	Mensual
Controlar el funcionamiento del paracaídas	Mensual
Verificar interruptores en los limites	Mensual
Verificar el funcionamiento de la Información de pozo	Mensual
Apretar Tornillos de Contacto	Mensual
Controlar engrase de polea tractora	Mensual
Controlar engrase y función Del re guiador de velocidad	Mensual

Eduardo Cegelnicki
Gte. Administrativa
Ingeniería SRL

Asesoría Jurídica

VENEFRADO

Econ. Miguel Valiente
Gerente de Gestión Administrativa

Dr. FREDDY ESTIGARRIBIA
Presidente del Comité de Administración
Fondo Ganadero

Controlar juego axial de reductor	Mensual
Control Gomas de acople del motor	Mensual
Verificar desplazamiento de los cables flexibles	Mensual
Verificar guiadores de cabina	Mensual
Controlar suspensión de Contrapeso	Mensual
Controlar guiadores de contrapeso	Mensual
Control de Cabos de tracción, engrase, limpieza	Mensual
Limpieza de pozo, Fijaciones, cabezales de puertas	Mensual

Los servicios solicitados comprenden *mano de obra especializada*, *dirección técnica y materiales* (herramientas y equipos), a ser utilizados en el momento del mantenimiento y/o reparaciones, evidenciada mediante la Certificación expedida por la empresa SCHINDLER MANAGEMENT S.A., a favor del oferente.

El proveedor, no cobrará al Fondo Ganadero, ningún monto adicional en concepto de mano de obra para casos de revisión Gral., mantenimientos, y/o reparaciones, comprendidos en el Mantenimiento Preventivo.

En caso que se encontraren desperfectos que requieran alguna reparación, se deberán proceder conforme las siguientes indicaciones:

LOTE Nº 2 - MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ASCENSOR MARCA SCHINDLER SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:

Las reparaciones contempladas en el mantenimiento correctivo podrán ser las siguientes:

- Cambio de cabos de tracción
- Cambio de cabo del regulador de velocidad
- Cambio de cojinete axial de la maquina
- Rectificación de polea de tracción
- Cambio de cojinete del sinfín de la maquina
- Cambio del retén de la maquina
- Soldadura del rotor del motor principal
- Recambio de las zapatas del freno principal de la máquina
- Cambio de aceite de la maquina
- Cambio del Ruleman externo de la maquina
- Rectificación asiento Ruleman externo de la maquina
- Ventiladora para máquina, reparación
- Ventilador para cabina, reparación
- Fusibles de 3 Amp.
- Fusibles de 5 Amp.
- Piolines para puerta de piso
- Piolines para puerta de cabina
- Guiador inferior para hoja de puerta

Eduardo Cegelnicki
Gte. Administrativo
Holler Ingeniería SRL

VERIFICADO
Asesoría Jurídica

DR. FREDIS ESTIGARRIBIA
Presidente del Comité de Administración
Fondo Ganadero

- Forro de freno para operador de puertas
- Forro guiador de cabina
- Forro guiador de contrapeso
- Reparación de cerradura de puerta de piso
- Burletes de goma para puerta de cabina
- Zócalos para tubo fluorescente
- Indicador de posición digital
- Circuito impreso madre MIC E
- Circuito impreso KFEB, reparación
- Circuito impreso GEC
- Reparación de paralelogramo de apertura de puertas
- Tope de goma para operador de puertas
- Suspensiones rectas para puerta QKS-8
- Suspensiones rectas con ejes para puerta QKS-8
- Suspensiones curvas para puerta de piso QKS-8
- Suspensiones curvas para puerta de cabina QKS-8
- LED para botón de pantalla
- Resortes de acero inoxidable para elemento de botón
- Rebobinado de motor principal
- Rebobinado de motor del operador de puertas
- Correa poly J4
- Cambio de correa poly V J10
- Microswitch
- Interruptor magnético BL
- Puente de contacto de puertas
- Contactores principales
- Contactores auxiliares
- Rebobinado de Transformador
- Pulido de los paneles de acero inoxidable de la cabina
- Pulido de dos hojas de puerta
- Reparación y soldadura de hoja de puerta
- Acrílicos iluminación de cabina
- Desoxidación, lijado, pintura y colocación de revestimiento de Paviflex
- Provisión y colocación de espejo en la cabina
- Pintura Epoxi frente de la cabina
- Forrado del frente de la cabina con chapa de acero inoxidable

- El Fondo Ganadero, a través del Departamento de Administración/División Servicios Generales, comunicará al proveedor la existencia de algún desperfecto que requiera de reparación, o la necesidad de contar con una revisión Gral., para que realice el diagnóstico. Así también si el

Eduardo Cegelnicki
Gte. Administrativo
Holler Ingeniería SRL

VERIFICADO
Asesoría Jurídica

Dr. FREDIS ESTIGARRIBIA
Presidente del Comité de Administración
Fondo Ganadero

proveedor, al momento de realizar el mantenimiento preventivo verifique la existencia de algún desperfecto, deberá comunicar inmediatamente al Fondo Ganadero a los efectos de su reparación.

- El proveedor procederá a la revisión del/los ascensor/es, a los efectos de determinar el desperfecto y elaborar un presupuesto de repuestos que serán requeridos. En el presupuesto se deberá especificar la garantía del servicio, que tendrá, por lo menos, una garantía de 3 (tres) meses, contados desde la aprobación del trabajo final.

- Una vez aprobado el presupuesto y las reparaciones necesarias indicadas por el proveedor, el Fondo Ganadero a través del Departamento de Administración, emitirá una Orden de Servicio, para la iniciación de las reparaciones.

- Los repuestos utilizados deberán ser originales de la marca SCHINDLER y los trabajos a realizarse deberán ser con técnicos especializados en reparaciones de ascensores SCHINDLER.

- El proveedor, deberá devolver al Fondo Ganadero las piezas que fueran reemplazadas.

- En caso de que por el estado del ascensor no ofrezca seguridad en la utilización, el proveedor deberá comunicar al Fondo Ganadero, a los efectos de suspender su utilización mientras duren los trabajos de reparación hasta su finalización.

- Si el/los ascensor/es reparado/s tuvieren nuevamente fallas por el mismo caso, el proveedor deberá proceder nuevamente a su verificación y reparación, lo cual que correrá a cargo de la garantía, sin que ello implique costo alguno para el Fondo Ganadero.

- El Departamento de Administración/División Servicios Generales del Fondo Ganadero, designará a un funcionario quien será el encargado de verificar las reparaciones realizadas por el proveedor y quien, una vez comprobado los mismos, firmará una conformidad por las reparaciones y/o mantenimientos realizados.

- Para cualquier otro desperfecto que no se encuentre contemplado y que pudiere ocurrir, se procederá de la siguiente forma:

1. Informe técnico con presupuesto, individualizando valor de repuesto y mano de obra del proveedor.
2. Remisión al Departamento de Administración del Fondo Ganadero para su consideración y/o aprobación.
3. Una vez aprobado por la dependencia encargada de la verificación contractual Departamento de Administración, aprobación por escrito de la Gerencia de Gestión Institucional del Fondo Ganadero, previa a la realización de los trabajos.
4. No se podrá realizar el trabajo sin aprobación escrita del Fondo Ganadero.

Eduardo Cegelnicki
Gte. Administrativo
Holler Ingeniería SRL

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

VERIFICADO
Asesoría Jurídica

Miguel Valiente
Gerente
Gerencia de Gestión Institucional

Dr. FREDIS ESPINOLA ARRIBIA
Presidente del Comité de Administración
Fondo Ganadero

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO: NO APLICA

4.IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 425.451

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACION DIRECTA Nº 05/2023 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ASCENSORES"** con Nº de ID 425.451 convocado por el **Fondo Ganadero**. La adjudicación fue realizada según Resolución del Comité de Administración del Fondo Ganadero N° 2, Acta Nº 42 del 17 de octubre de 2023, modificado en su Artículo primero conforme a la Resolución Nº 4 Acta Nº 45 de fecha 7 de noviembre del 2023.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

LOTE Nº 1 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ASCENSORES

Se sugiere formalizar la adjudicación mediante la suscripción de un contrato abierto de servicio por montos mínimos y máximos, siendo **el monto mínimo de operación la suma de Gs. 21.521.538.- (guaraníes veintiún millones quinientos veintiún mil quinientos treinta y ocho) y el monto máximo de operación la suma de Gs. 43.043.076.- (guaraníes cuarenta y tres millones cuarenta y tres mil setenta y seis) IVA incluido**, cuya vigencia será de un año, contados desde su suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

LOTE Nº 2 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ASCENSORES

Contrato abierto fijado por montos mínimos y máximos, siendo el monto mínimo de operación la suma de **Gs. 13.478.462.- (guaraníes trece millones cuatrocientos setenta y ocho mil cuatrocientos sesenta y dos)** y el monto máximo de operación la suma de **Gs. 26.956.924.- (guaraníes veinte y seis millones novecientos cincuenta y seis mil novecientos veinte y cuatro)** ambos IVA incluidos, por 12 (doce) meses, contados desde la suscripción, la continuidad de ambos lotes, quedará condicionada a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2024. A continuación, se describe los precios unitarios:

Eduardo Cegelnicki
Gte. Administrativo
Holler Ingeniería SRL

VERIFICADO
Asesoría Jurídica

Econ. Ruben del Valle Vallejos
Gerente de Administración y Finanzas

Dr. FREDIS ESTIGARRIBIA
Presidente del Comité de Administración
Fondo Ganadero

LOTE Nº 1 – MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ASCENSOR MARCA SCHINDLER

Ítem	Descripción de los servicios	MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	Cantidad	HOLLER INGENIERÍA S.R.L.	
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ASCENSOR MARCA SCHINDLER					PRECIO UNITARIO (IVA incluido si corresponde)	PRECIO TOTAL (Precio unitario por cantidad)
1.1	Control iluminación de la Cabina	N/A	MES	UNIDAD	12	80.455	965.460
1.2	Control de Funcionamiento de la Botonera de Cabina	N/A	MES	UNIDAD	12	80.455	965.460
1.3	Control del Funcionamiento del Ventilador de la Cabina	N/A	MES	UNIDAD	12	60.344	724.128
1.4	Verificar el Funcionamiento de la Puerta de la Cabina	N/A	MES	UNIDAD	12	80.479	965.748
1.5	Verificar el Funcionamiento del radar de puertas	N/A	MES	UNIDAD	12	60.344	724.128
1.6	Verificar el funcionamiento del intercomunicador	N/A	MES	UNIDAD	12	16.083	192.996
1.7	Controlar nivelación en cada parada	N/A	MES	UNIDAD	12	67.014	804.168
1.8	Controlar Funcionamiento Botonera de cada parada	N/A	MES	UNIDAD	12	160.835	1.930.020
1.9	Verificar desplazamiento de la puerta de piso en cada parada	N/A	MES	UNIDAD	12	100.615	1.207.380
1.10	Verificar el funcionamiento del paralelogramo y contactos	N/A	MES	UNIDAD	12	100.615	1.207.380
1.11	Verificar el Funcionamiento de la Botonera de revisión	N/A	MES	UNIDAD	12	33.538	402.456
1.12	Controlar aceiteras de guías de la cabina	N/A	MES	UNIDAD	12	60.344	724.128
1.13	Verificar Funcionamiento de las cerraduras en c/parada	N/A	MES	UNIDAD	12	201.105	2.413.260
1.14	Controlar Contactos de puertas de cada parada	N/A	MES	UNIDAD	12	201.105	2.413.260
1.15	Controlar aceiteras de guías de contrapeso	N/A	MES	UNIDAD	12	40.491	485.892
1.16	Controlar graseras poleas de desvió	N/A	MES	UNIDAD	12	80.541	966.492

Eduardo Cegelnicki
Gte. Administrativo
Holler Ingeniería S.R.L.

VERIFICADO
Asesoría Jurídica

Eduardo Manuel Valiente
Presidente
Secretaría de Coordinación Institucional

Dr. FREDIS ESTIGARRIBIA
Presidente del Comité de Administración
Fondo Ganadero

1.17	Controlar nivel de aceite en la maquina	N/A	MES	UNIDAD	12	160.897	1.930.764
1.18	Controlar nivel de aceite en el motor	N/A	MES	UNIDAD	12	160.897	1.930.764
1.19	Controlar función del freno	N/A	MES	UNIDAD	12	268.057	3.216.684
1.20	Controlar funcionamiento Contactores	N/A	MES	UNIDAD	12	268.057	3.216.684
1.21	Limpieza y engrase de las partes mecánicas.	N/A	MES	UNIDAD	12	307.953	3.695.436
1.22	El mantenimiento y limpieza de las partes eléctricas.	N/A	MES	UNIDAD	12	268.057	3.216.684
1.23	Inspección de las suspensiones y sistemas de seguridad.	N/A	MES	UNIDAD	12	321.668	3.860.016
1.24	Verificar suspensión de la cabina	N/A	MES	UNIDAD	12	20.198	242.376
1.25	Controlar el funcionamiento del paracaídas	N/A	MES	UNIDAD	12	20.198	242.376
1.26	Verificar interruptores en los limites	N/A	MES	UNIDAD	12	33.663	403.956
1.27	Verificar el funcionamiento de la Información de pozo	N/A	MES	UNIDAD	12	33.663	403.956
1.28	Apretar Tornillos de Contacto	N/A	MES	UNIDAD	12	8.575	102.900
1.29	Controlar engrase de polea tractora	N/A	MES	UNIDAD	12	20.111	241.332
1.30	Controlar engrase y función Del reguiador de velocidad	N/A	MES	UNIDAD	12	20.111	241.332
1.31	Controlar juego axial de reductor	N/A	MES	UNIDAD	12	20.098	241.176
1.32	Control Gomas de acople del motor	N/A	MES	UNIDAD	12	20.111	241.332
1.33	Verificar desplazamiento de los cables flexibles	N/A	MES	UNIDAD	12	20.111	241.332
1.34	Verificar guiadores de cabina	N/A	MES	UNIDAD	12	38.027	456.324
1.35	Controlar suspensión de Contrapeso	N/A	MES	UNIDAD	12	38.027	456.324
1.36	Controlar guiadores de contrapeso	N/A	MES	UNIDAD	12	38.027	456.324
1.37	Control de Cabos de tracción, engrase, limpieza	N/A	MES	UNIDAD	12	38.027	456.324
1.38	Limpieza de pozo, Fijaciones, cabezales de puertas	N/A	MES	UNIDAD	12	38.027	456.324
					TOTAL, Gs.	**3.586.923**	**43.043.076**

Eduardo Cegelnicki
Gte. Administrativo
Holler Ingeniería S.A.

VERIFICADO
Asesoría Jurídica

Dr. Miguel Valiente
Gerente
Gerencia de Desarrollo Institucional

DR. FREDIS ESTIGARRIBIA
Presidente del Comité de Administración
Fondo Ganadero

LOTE Nº 2 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ASCENSORES

Ítem	Descripción de los servicios	MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	Cantidad	HOLLER INGENIERÍA S.R.L. PRECIO UNITARIO (IVA incluido si corresponde)
1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ASCENSOR MARCA SCHINDLER					
1.1	Suministro de cabos de tracción	N/A	UNIDAD	EVENTO	1	192.608
1.2	Mano de obra para el cambio de los cabos de tracción	N/A	UNIDAD	EVENTO	1	3.018.358
1.3	Cambio de cabo del regulador de velocidad	N/A	UNIDAD	EVENTO	1	192.608
1.4	Mano de obra para el cambio del cabo del regulador	N/A	UNIDAD	EVENTO	1	1.404.977
1.5	Suministro de cojinete axial de la maquina	N/A	UNIDAD	EVENTO	1	3.902.346
1.6	Mano de obra para el cambio del cojinete axial de la máquina	N/A	UNIDAD	EVENTO	1	2.341.628
1.7	Rectificación de polea de tracción	N/A	UNIDAD	EVENTO	1	3.907.100
1.8	Suministro de cojinete del sinfín de la maquina	N/A	UNIDAD	EVENTO	1	2.282.649
1.9	Mano de obra para el cambio del cojinete del sinfín de la máquina	N/A	UNIDAD	EVENTO	1	2.341.628
1.10	Suministro de reten de la maquina	N/A	UNIDAD	EVENTO	1	419.635
1.11	Mano de obra para el cambio del retén de la maquina	N/A	UNIDAD	EVENTO	1	1.966.968
1.12	Soldadura del rotor del motor principal	N/A	UNIDAD	EVENTO	1	698.600
1.13	Mano de obra para el desarmado y armado del motor para soldar	N/A	UNIDAD	EVENTO	1	1.814.762
1.14	Suministro de 2 forros de las zapatas del freno principal de la maquina	N/A	UNIDAD	EVENTO	1	447.925
1.15	Mano de obra para el cambio de los forros de las zapatas del freno principal de la máquina	N/A	UNIDAD	EVENTO	1	585.407
1.16	Suministro de aceite para la máquina	N/A	UNIDAD	EVENTO	1	86.321
1.17	Mano de obra para el cambio de aceite de la máquina	N/A	UNIDAD	EVENTO	1	491.742
1.18	Suministro de ruleman externo de la maquina	N/A	UNIDAD	EVENTO	1	426.708

Eduardo Cegelnicki
Gte. Administrativo
Holler Ingeniería S.R.L.

VERIFICADO
Asesoría Jurídica

Eduardo Miguel Valente
Gerente
Gerencia de Gestión Administrativa

Dr. FREDIS ESTIGARRIBIA
Presidente del Comité de Administración
Fondo Ganadero

1.19	Mano de obra para el cambio del ruleman externo de la máquina	N/A	UNIDAD	EVENTO	1	468.326
1.20	Mano de obra para la rectificación de asiento ruleman externo de la maquina	N/A	UNIDAD	EVENTO	1	711.270
1.21	Insumos para la reparación del ventilador para maquina	N/A	UNIDAD	EVENTO	1	848.700
1.22	Mano de obra desarmado y armado del ventilador de la máquina	N/A	UNIDAD	EVENTO	1	292.704
1.23	Insumos para la reparación del ventilador para cabina	N/A	UNIDAD	EVENTO	1	848.700
1.24	Mano de obra desarmado y armado del ventilador de la cabina	N/A	UNIDAD	EVENTO	1	292.704
1.25	Suministro de Fusibles de 3 Amp. Vidrio	N/A	UNIDAD	EVENTO	1	10.220
1.26	Mano de obra para el cambio de Fusibles de 3 Amp. Vidrio	N/A	UNIDAD	EVENTO	1	29.270
1.27	Suministro de Fusibles de 5 Amp.	N/A	UNIDAD	EVENTO	1	10.220
1.28	Mano de obra para el cambio de Fusibles de 5 Amp. Vidrio	N/A	UNIDAD	EVENTO	1	29.270
1.29	Suministro de piolín para puerta de piso	N/A	UNIDAD	EVENTO	1	38.474
1.30	Mano de obra para el cambio de piolín de puerta de piso	N/A	UNIDAD	EVENTO	1	29.270
1.31	Suministro de piolín para puerta de cabina	N/A	UNIDAD	EVENTO	1	37.272
1.32	Mano de obra para el cambio de piolín de puerta de cabina	N/A	UNIDAD	EVENTO	1	29.270
1.33	Suministro de guiador inferior para hoja de puerta	N/A	UNIDAD	EVENTO	1	38.192
1.34	Mano de obra para el cambio de guiador inferior de puerta	N/A	UNIDAD	EVENTO	1	29.270
1.35	Suministro de forro de freno para operador de puertas	N/A	UNIDAD	EVENTO	1	87.945
1.36	Mano de obra para el cambio del forro de freno para operador de puertas	N/A	UNIDAD	EVENTO	1	40.978
1.37	Suministro de forro guiador de cabina	N/A	UNIDAD	EVENTO	1	317.281
1.38	Mano de obra para el cambio de forro de guiador de cabina	N/A	UNIDAD	EVENTO	1	175.622
1.39	Suministro de forro guiador de contrapeso	N/A	UNIDAD	EVENTO	1	278.774
1.40	Mano de obra para el cambio del forro guiador de contrapeso	N/A	UNIDAD	EVENTO	1	175.622
1.41	Mano de obra para la reparación de cerradura de puerta de piso	N/A	UNIDAD	EVENTO	1	562.244
1.42	Suministro de burletes de goma para puerta	N/A	UNIDAD	EVENTO	1	295.772

Eduardo Cegelnicki
Gte. Administrativo
Atlar Ingeniería SRL

VERIFICADO
Asesoría Jurídica

Econ. Miguel Valiente
Gerente
Gerencia de Administración

Dr. FREDIS ESTIGARRIBIA
Presidente del Comité de Administración
Fondo Ganadero

1.43	Mano de obra para el cambio de burlete de goma para puerta	N/A	UNIDAD	EVENTO	1	175.622
1.44	Suministro de 2 zócalos para tubo fluorescente	N/A	UNIDAD	EVENTO	1	71.176
1.45	Mano de obra para el cambio de 2 zócalos para tubo fluorescente	N/A	UNIDAD	EVENTO	1	171.278
1.46	Reparación Indicador de posición digital	N/A	UNIDAD	EVENTO	1	1.637.237
1.47	Suministro de circuito impreso madre MIC E	N/A	UNIDAD	EVENTO	1	6.974.467
1.48	Mano de obra para el cambio de circuito impreso MIC E	N/A	UNIDAD	EVENTO	1	1.463.518
1.49	Insumos para la reparación circuito impreso KFEB	N/A	UNIDAD	EVENTO	1	5.494.390
1.50	Mano de obra para la reparación circuito impreso KFEB	N/A	UNIDAD	EVENTO	1	5.268.663
1.51	Suministro de circuito impreso GEC	N/A	UNIDAD	EVENTO	1	1.106.139
1.52	Mano de obra para el cambio del circuito impreso GEC	N/A	UNIDAD	EVENTO	1	175.622
1.53	Insumos para la reparación de paralelogramo de apertura de puertas	N/A	UNIDAD	EVENTO	1	1.273.623
1.54	Mano de obra para la reparación de paralelogramo de apertura de puertas	N/A	UNIDAD	EVENTO	1	409.785
1.55	Suministro de tope de goma para operador de puertas	N/A	UNIDAD	EVENTO	1	122.963
1.56	Mano de obra para el cambio del tope de goma del operador de puertas	N/A	UNIDAD	EVENTO	1	175.622
1.57	Suministro de suspensión recta para puerta QKS-8	N/A	UNIDAD	EVENTO	1	853.651
1.58	Mano de obra para el cambio de suspensión recta para puerta QKS-8	N/A	UNIDAD	EVENTO	1	175.622
1.59	Suministro de suspensión recta con eje para puerta QKS-8	N/A	UNIDAD	EVENTO	1	913.767
1.60	Mano de obra para el cambio de suspensión recta con eje para puerta QKS-8	N/A	UNIDAD	EVENTO	1	175.622
1.61	Suministro de suspensión curva para puerta de piso QKS-8	N/A	UNIDAD	EVENTO	1	901.744
1.62	Mano de obra para el cambio de suspensión curva con eje para puerta QKS-8	N/A	UNIDAD	EVENTO	1	175.622
1.63	Suministro de suspensión curva para puerta de cabina QKS-8	N/A	UNIDAD	EVENTO	1	829.604
1.64	Mano de obra para el cambio de suspensión curva para puerta de cabina QKS-8	N/A	UNIDAD	EVENTO	1	175.622

Eduardo Cegelnicki
Gte. Administrativo
Holler Ingeniería

VERIFICADO
Asesoría Jurídica

Dr. FREDIS ESTIGARRIBIA
Presidente del Comité de Administración
Fondo Ganadero

1.65	Suministro de LED para botón de llamada	N/A	UNIDAD	EVENTO	1	18.035
1.66	Mano de obra para el cambio de LED de botón de llamada	N/A	UNIDAD	EVENTO	1	58.541
1.67	Suministro de resorte de acero inoxidable para elemento de botón	N/A	UNIDAD	EVENTO	1	37.272
1.68	Mano de obra para el cambio de resorte de acero inoxidable de botón de llamada	N/A	UNIDAD	EVENTO	1	58.541
1.69	Rebobinado de motor principal	N/A	UNIDAD	EVENTO	1	11.608.261
1.70	Mano de obra para el desarmado y armado del motor principal conexionado y puesta en funcionamiento	N/A	UNIDAD	EVENTO	1	1.463.518
1.71	Rebobinado de motor del operador de puertas	N/A	UNIDAD	EVENTO	1	2.262.985
1.72	Mano de obra para el desarmado y armado del motor del operador de puertas, conexionado y puesta en funcionamiento	N/A	UNIDAD	EVENTO	1	585.407
1.73	Suministro de correa poly J4	N/A	UNIDAD	EVENTO	1	359.495
1.74	Mano de obra para el cambio de correa poly J4	N/A	UNIDAD	EVENTO	1	292.704
1.75	Suministro de correa poly V J10	N/A	UNIDAD	EVENTO	1	497.041
1.76	Mano de obra para el cambio de correa poly J10	N/A	UNIDAD	EVENTO	1	292.704
1.77	Suministro de Microswitch	N/A	UNIDAD	EVENTO	1	652.193
1.78	Mano de obra para el cambio de microswitch	N/A	UNIDAD	EVENTO	1	146.352
1.79	Suministro de Interruptor magnético BI	N/A	UNIDAD	EVENTO	1	1.050.832
1.80	Mano de obra para el cambio de Interruptor magnético BI	N/A	UNIDAD	EVENTO	1	175.622
1.81	Suministro de puente de contacto de puerta	N/A	UNIDAD	EVENTO	1	187.563
1.82	Mano de obra para el cambio de puente de contacto para puerta	N/A	UNIDAD	EVENTO	1	175.622
1.83	Suministro de contactor principal	N/A	UNIDAD	EVENTO	1	1.450.631
1.84	Mano de obra para el cambio de contactor principal	N/A	UNIDAD	EVENTO	1	292.704
1.85	Suministro de contactor auxiliar	N/A	UNIDAD	EVENTO	1	692.644
1.86	Mano de obra para el cambio de contactor auxiliar	N/A	UNIDAD	EVENTO	1	175.622
1.87	Rebobinado de Transformador	N/A	UNIDAD	EVENTO	1	1.278.973
1.88	Mano de obra para el desarmado, armado, conexionado de transformador	N/A	UNIDAD	EVENTO	1	292.704
1.89	Insumos para el pulido de los paneles de acero inoxidable de la cabina	N/A	UNIDAD	EVENTO	1	294.688

Eduardo Cegelnicki
Gte. Administrativo
Holler Ingeniería S.A.

VERIFICADO
Asesoría Jurídica

Dr. FREDIS ESTIGARRIBIA
Presidente del Comité de Administración
Fondo Ganadero

1.90	Mano de obra para el pulido de los paneles de acero inoxidable de la cabina	N/A	UNIDAD	EVENTO	1	5.467.701
1.91	Insumos para el pulido de dos hojas de puerta	N/A	UNIDAD	EVENTO	1	94.300
1.92	Mano de obra para el pulido de dos hojas de puerta	N/A	UNIDAD	EVENTO	1	1.931.843
1.93	Insumos para la reparación y soldadura de hoja de puerta	N/A	UNIDAD	EVENTO	1	88.406
1.94	Mano de obra para la reparación y soldadura de hoja de puerta	N/A	UNIDAD	EVENTO	1	1.194.230
1.95	Suministro de acrílicos iluminación de cabina	N/A	UNIDAD	EVENTO	1	1.075.869
1.96	Mano de obra para el cambio de los acrílicos de iluminación de cabina	N/A	UNIDAD	EVENTO	1	175.622
1.97	Insumos para la desoxidación, lijado, pintura y colocación de revestimiento de piso	N/A	UNIDAD	EVENTO	1	412.563
1.98	Mano de obra para la desoxidación, lijado, pintura y colocación de revestimiento de piso	N/A	UNIDAD	EVENTO	1	1.756.221
1.99	Provisión de espejo para la cabina	N/A	UNIDAD	EVENTO	1	1.119.731
1.100	Mano de obra para la colocación de espejo en la cabina	N/A	UNIDAD	EVENTO	1	292.704
1.101	Suministro de insumos para la pintura Epoxi frente de la cabina	N/A	UNIDAD	EVENTO	1	148.523
1.102	Mano de obra para pintura Epoxi frente de la cabina	N/A	UNIDAD	EVENTO	1	1.030.316
1.103	Insumos para el forrado del frente de la cabina con chapa de acero inoxidable	N/A	UNIDAD	EVENTO	1	2.994.025
1.104	Mano de obra para el forrado del frente de la cabina con chapa de acero inoxidable	N/A	UNIDAD	EVENTO	1	1.404.977
					TOTAL, GS.	**104.508.384**

Formas y Condiciones de Pago

El proveedor para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos:

Documentos Genéricos:

a) Nota de remisión u orden prestación de servicios según el objeto de la contratación;
b) La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;

Eduardo Cegelnicki
Gte. Administrativo
Holler Ingeniería

FICADO
oría Jurídica

Dr. FREDIS ESTIGARRIBIA
Presidente del Comité de Adm.
Fondo Ganadero

c) REPSE (registro de prestadores de servicios) todos los que son prestadores de servicios;
d) Certificado de Cumplimiento Tributario;
e) Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;
f) Formulario de informe de servicios personales (FIS).

Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes: Los pagos por el servicio de mantenimiento (Mantenimiento Preventivo) se realizarán en forma mensual, en donde el proveedor deberá presentar su factura dentro de los 5 primeros días de cada mes, en el Departamento de Administración 1er. Piso, sito en la Avda. Mcal. López Nº 1.699 e/ Rca. Dominicana, horario de atención de lunes a jueves de 08:00 a 16:00hs., y los viernes de 08:00 a 13:00hs.; en el caso de reparaciones (Mantenimiento Correctivo) deberá acompañar la Orden de Servicio aprobada por la dependencia encargada de la ejecución contractual. En ambos casos (mantenimiento preventivo y correctivo) la factura deberá estar acompañada de los documentos requeridos en el apartado anterior. Los pagos se realizarán dentro de los 10 (diez) días hábiles posteriores a la presentación de la factura para el cobro con todos los documentos mencionados.
Los pagos se realizarán en Gs. (guaraníes). No se realizará ningún pago, si la prestación del servicio requerido se encuentra atrasada o en su caso la prestación del servicio no cumpla con lo requerido en el contrato suscripto, lo cual se avalará con el informe emitido por la dependencia encargada de ejecutar el contrato.

Todos los pagos correspondientes al año 2024 quedarán sujetos a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio 2024, para el Fondo Ganadero.

El Proveedor se compromete a proveer los servicios al Fondo Ganadero y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

El Fondo Ganadero se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

EL PROVEEDOR, se obliga expresamente a prestar los servicios objetos de este contrato para el LOTE Nº 1: contados desde el 1 de noviembre del 2023, hasta el 1 de noviembre del 2024, y para el LOTE Nº 2: por 12 (doce) meses, contados desde del 1 de noviembre del 2023, hasta el 1 de noviembre del 2024, la continuidad de ambos lotes, quedará condicionada a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2024.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS.

Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración de éste contrato estará a cargo de: Departamento de Administración / División Servicios Generales dependientes de la Gerencia de Gestión Institucional del Fondo Ganadero.

Eduardo Cegelnicki
Gte. Administrativo
Holler Ingeniería SL

VERIFICADO
Asesoría Jurídica

Econ. Miguel Barrento
Gerente
Gerencia de Gestión Institucional

FREDIS SAGARRIBAY
Presidente del Comité de Administración
Fondo Ganadero

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El proveedor deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por

Eduardo Cegelnicki
Gte. Administrativo
Holler Ingeniería

VERIFICADO
Asesoría Jurídica

Dr. FREDIS ESTIGARRIBIA
Presidente del Comité de Administración
Fondo Ganadero

la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

VERIFICADO
Asesoría Jurídica

Econ. MIGUEL VALIENTE
Gerente de Gestión Institucional
FONDO GANADERO

FONDO GANADERO PRESIDENCIA

Dr. FREDIS FRANCISCO ESTIGARRIBIA CARDOZO
Presidente
FONDO GANADERO

Eduardo Cegelnicki
Gte. Administrativo
Holler Ingeniería SRL

Sr. EDUARDO CEGELNICKI
Representante Legal
HOLLER INGENIERIA S.R.L.